



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Zaragoza, 20 de febrero 2018

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

Hecho Relevante

Pangaea ha firmado un contrato con el GECP (Grupo Español de Cáncer de Pulmón) para participar en el estudio RING. El estudio, promovido por el GECP y financiado por AstraZeneca, ha seleccionado 3 laboratorios de referencia en España para su participación: Hospital 12 de Octubre de Madrid, Hospital General de Valencia, y Pangaea.

El estudio RING tiene como objetivo la comparación de diversas tecnologías para la detección de la mutación genética de resistencia T790M en sangre (Biopsia Líquida). T790M es especialmente relevante en cáncer de pulmón avanzado. El estudio cuenta con un plazo de ejecución de 12 meses, y sus resultados se publicarán al finalizar el mismo. El alcance de la remuneración por este contrato es variable, y se determinará en función del volumen definitivo de muestras analizadas. Este estudio se suma a la extensa lista de proyectos con el GECP desde la firma del acuerdo marco de colaboración entre la Sociedad y dicho grupo de referencia internacional en noviembre del 2010.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

D. Javier Rivela
Consejero Delegado